

## **Actualización del Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP)**

Revisión de todos los Mecanismos de Protección de Derechos en todos los gTLD (PDP)

Noviembre de 2017

### **Próximas fechas importantes**

Basándose en un conjunto final acordado de preguntas sobre la carta orgánica y una lista de requisitos de datos para su revisión de los procesos de pre-registro (sunrise) y de reclamos por marcas comerciales ofrecidos mediante el Centro de Información y Protección de Marcas Comerciales (TMCH), el Grupo de Trabajo presentó una solicitud de recursos al Consejo de la GNSO para llevar a cabo la extensa tarea de recopilación de datos. El Consejo aprobó la solicitud en septiembre de 2017. El personal de la ICANN está actualmente elaborando una estimación detallada de costos, presupuesto y recursos para su presentación a la organización de la ICANN, la cual evaluará la disponibilidad de los recursos solicitados. Al mismo tiempo, un subgrupo del Grupo de Trabajo está elaborando pautas específicas respecto de la solicitud de datos que serán proporcionadas al proveedor seleccionado mediante el proceso de Solicitud de Propuesta de la ICANN.

Este subequipo también examinará posibles necesidades de datos en relación con las preguntas acordadas preliminarmente para examinar mecanismos de protección de derechos (RPM) de mercados adicionales que actualmente algunos operadores de registro ofrecen de manera voluntaria. Asimismo, el personal de la ICANN está recopilando datos en relación con el uso del URS. Con la necesidad acordada de recopilar y analizar datos, el WG espera estar en la Fase Uno de este PDP compuesto por dos fases hasta mediados de 2018.

### **Resumen**

Los RPM sometidos a revisión en este PDP hacen referencia a aquellos procesos y políticas que fueron desarrollados para brindar mecanismos viables para los titulares de marcas comerciales a fin de impedir o remediar ciertos usos ilícitos de sus marcas comerciales en el segundo nivel de los dominios genéricos de alto nivel (gTLD). El más conocido de estos RPM es la *Política Uniforme de Resolución de Disputas* (UDRP) que es una política de consenso de la ICANN desde el año 1999. Varios RPM adicionales se desarrollaron subsecuentemente para complementar la UDRP, como parte del Programa de Nuevos gTLD de 2012: el TMCH y los períodos pre-registro (sunrise) y de Reclamos por Marcas Comerciales asociados, el Sistema Uniforme de Suspensión Rápida (URS) y los Procedimientos para la Resolución de Disputas con Posterioridad a la Delegación en materia de Marcas Comerciales (TM-PDDRP).

El Consejo de la GNSO creó este Grupo de Trabajo para llevar a cabo el PDP en dos fases. La primera fase se centra en la revisión de todos los RPM que se han desarrollado para el Programa de Nuevos gTLD de 2012 y la segunda fase aborda la revisión de la UDRP. Los procesos de pre-registro (sunrise), de reclamos por marcas comerciales y URS son los RPM que están siendo revisados en la Fase Uno.

La reciente finalización de una lista de datos del Grupo de Trabajo que se requerirá a fin de revisar totalmente los RPM de la Fase Uno implica que su fecha de finalización para la Fase Uno probablemente sea a mediados de 2018. Resulta importante destacar que la solicitud del Grupo de Trabajo de recursos para ayudar con la tarea de recopilación de datos está en consonancia con la búsqueda del Equipo de Revisión para la Competencia, Confianza y Elección de los Consumidores (CCT), el cual señaló en su [informe preliminar](#) que un análisis sólido de si los RPM han ayudado a

mitigar las cuestiones en torno a la protección de los derechos de marcas comerciales después de la ronda del Programa de Nuevos gTLD de 2012 no es actualmente posible debido a la falta de datos relevantes y pertinentes.

### **Estatus de la oportunidad de participación**



Cualquier persona puede unirse al Grupo de Trabajo ya sea como miembro permanente o como observador de la lista de correo electrónico. El Grupo de Trabajo solicitará activamente información de diversas fuentes sobre los datos que necesita para las revisiones. Recibe con agrado la participación del GAC en su trabajo.

### **Información adicional**

- Carta orgánica para el PDP: <http://gnso.icann.org/en/drafts/rpm-charter-26feb16-en.pdf>
- Espacio Wiki del WG (que contiene todo el material de referencia, transcripciones de reuniones y documentos preliminares del WG): <https://community.icann.org/x/wCWAaw>